

DECLARACIÓN DE BONN Sobre los Parlamentarios y la Diversidad Biológica

Nosotros, los Parlamentarios participando en la reunión de Parlamentarios y la Diversidad Biológica, que se celebrará en Bonn, Alemania, el 27 de mayo de 2008, en ocasión de la novena reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica,

Profundamente preocupados por el ritmo sin precedentes de pérdida de la diversidad biológica de nuestro planeta y sus vastas consecuencias ambientales, sociales, económicos y culturales, agravadas por los efectos del cambio climático, y también preocupados por las consecuencias de la pérdida de la diversidad biológica y los trastornos en los ecosistemas que nos afectan a todos nosotros, pero afecta aún más a los pobres que en un futuro inmediato son más vulnerables, lo cual plantea un obstáculo importante para el desarrollo, y en particular para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Reafirmando que los ecosistemas sanos proporcionan bienes y servicios que apoyan el bienestar de todos los seres humanos, incluyendo beneficios sociales, económicos y culturales, y que la diversidad biológica respalda el abastecimiento continuo de estos beneficios,

Recordando la adopción de la meta 2010 de la diversidad biológica durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en 2002, con el propósito de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica al nivel local, nacional y mundial, como una contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de la vida sobre la Tierra,

Reconociendo el papel fundamental de los parlamentarios para traducir, el consenso internacional logrado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en acciones tangibles en un plano nacional, dando a la diversidad biológica una posición más destacada en la política integrándola más estrechamente en la formulación de las políticas nacionales, los procesos legislativos y en los marcos presupuestales,

Acogiendo con satisfacción la resolución adoptada durante la 111^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, Suiza, el 1^o de octubre de 2004, sobre el papel de los parlamentos en la preservación de la diversidad biológica, apoyando el compromiso de la Cumbre Mundial de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible para lograr una reducción significativa en el ritmo actual de la pérdida de la diversidad biológica de aquí a 2010,

Recordando además la resolución aprobada durante la 114^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Nairobi, Kenia, el 12 de mayo de 2006, sobre el papel de los parlamentos en la gestión ambiental y en la lucha contra la degradación global del medio ambiente,

Acogiendo con beneplácito la iniciativa de la Comisión del Medio Ambiente del Parlamento Alemán para celebrar su período ordinario de sesiones el 27 de mayo de 2008 en Bonn, con la participación de los parlamentarios asistiendo a la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica,



1. *Reafirmamos* nuestro compromiso para contribuir activamente a la implementación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹ incluyendo de la meta 2010, ambos con la finalidad de reducir sustancialmente el ritmo de pérdida de la diversidad biológica de nuestro planeta, al igual como el compromiso mundial efectuado por las Partes durante la octava reunión de la Conferencia de las Partes en Curitiba, Brasil, para llegar a un acuerdo sobre un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios antes de 2010;

2. *Reconocemos* nuestra responsabilidad de adoptar las medidas legislativas, administrativas y/o las acciones políticas necesarias a nivel nacional para honrar las obligaciones del Convenio y de incorporar consideraciones sobre la diversidad biológica en el programa de desarrollo mediante la implementación de una legislación específica, las políticas y los marcos presupuestales, según sea necesario;

3. *Reiteramos* nuestra decisión de forjar la voluntad política necesaria para disminuir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010 y más allá de esa fecha para aumentar el nivel de concientización en todos los niveles gubernamentales y de los responsables políticos sobre la importancia de la diversidad biológica;

4. *Alentar* al Consejo de Administración de la Unión Interparlamentaria y de GLOBE Internacional para que apoyen mediante el establecimiento de mecanismos apropiados, un diálogo parlamentario mundial sobre la diversidad biológica;

5. *Solicitar* al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica de aumentar la concientización sobre las cuestiones de diversidad biológica entre los parlamentarios.

6. *Fomentar* la convocatoria, en 2010, de una reunión de parlamentarios de las Partes del Convenio para marcar la celebración del Año Internacional sobre la Diversidad Biológica.

Bonn, Alemania, 27 de mayo de 2008.

¹ Los tres objetivos son: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.